

Señor(a)

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

lcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: Demanda Ejecutiva Laboral

Demandante: Lelis María Peralta Arias

Demandada: ESE Centro de Salud San José de Toluviejo

Rad. N° 70001-31-05-001-2017 - 00407 - 00

Asunto: Actualización del Crédito

Actuando como apoderado judicial de la parte demandante en el proceso referenciado, con el mayor respeto me permito manifestarle que presento actualización del crédito, tal y como se informa en siguiente tabla:

Concepto	Valor
Cesantías, primas de servicios, primas de vacaciones e indemnizaciones reconocidas en sentencia de 1ª y 2ª instancia y modificada por el Tribunal Superior de Sincelejo.	\$ 68.512.927,00
Costas Procesales	\$ 2.053.930,00
Total liquidación	\$70.566.857,00

Sírvase, enviar la presente a la Contadora de la Rama Judicial, para lo pertinente.

Atentamente,



ANIBAL G. DIAZ CONTRERAS

C.C. N° 92.501.169 de Sincelejo.-

T.P. N° 74.156 del C. S. de la J.-